



Reglamento de carrera:

VII ATARRABI TRAIL

VILLAVA/ATARRABIA

***17 mayo de
2020***

Contexto

La organización, con el apoyo del Ayuntamiento de Villava/Atarrabia y la colaboración de diversas empresas de Navarra, organizan la AtarraBi Trail, que se celebrará el próximo domingo, 17 de mayo de 2020.

Por medio de esta actividad deseamos enlazar dos objetivos muy importantes:

Promoción: hacer visible las carreras de montaña en general y ofrecer, a todos los ciudadanos, la posibilidad de disfrutar de la práctica del Trail, en un entorno cercano e inmediato como son los alrededores de Villava/Atarrabia.

Deportivo: fomentar la práctica deportiva para todos los niveles y edades, como medio valioso para el desarrollo personal, la mejora de la salud y el bienestar general.

El siguiente reglamento tiene por objeto facilitar la inscripción, regular la participación y velar por el correcto desarrollo de la prueba.

Reglamento de carrera

ARTICULO 1: ORGANIZACIÓN

La organización de la AtarraBi Trail es la encargada de la VII Edición de la carrera de montaña AtarraBi Trail.

Todos los participantes, desde el momento de completar la inscripción, aceptan el presente reglamento, en caso de reclamaciones o discrepancias en la aplicación del mismo se acatará la decisión final del Comité Organizador.

El Comité Organizador se reserva el derecho a realizar cualquier cambio o modificación en el presente reglamento, cuando determinadas necesidades organizativas o de seguridad así lo aconsejen, debiendo ser comunicado a los participantes antes del comienzo de las pruebas y con la máxima antelación posible.

Además, podrá aplazar o suspender completamente las pruebas si, por causas de fuerza mayor ajenas a la organización (tormentas, terremotos, ataque terrorista...), el evento tiene que ser suspendido, no se devolverán las tasas de inscripción. Aquellos que recogieron el dorsal tendrán condiciones ventajosas para la siguiente edición. Por motivos de seguridad la organización puede verse obligada a cambiar el recorrido.

ARTICULO 2: REQUISITO DE LOS PARTICIPANTES

Para participar en la prueba se han de cumplir los siguientes requisitos:

La edad mínima para participar en la prueba Hirumendi es de 18 años. Para participar en la carrera Bimendi se a de ser mayor de edad o categoría cadete (15, 16 y 17 años) con autorización paterna/materna el día de la prueba Los nacidos a partir del año 2006 y anteriores podrán participar siempre que se encuentren federados y presenten una autorización de los padres o tutores legales que encontrarán al inscribirse.

Aceptación del reglamento. Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento. Realizar correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.

Con la inscripción en la carrera a través de la plataforma “Sportmadness”, el participante declara entre otros puntos, que participa de forma voluntaria, bajo responsabilidad, y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para participar en una prueba de estas características.

La organización se reserva el derecho de excluir de cualquiera de las carreras de AtarraBi Trail, incluso antes del inicio de ésta, a aquellos participantes cuya conducta entorpezca la gestión y/o buen desarrollo de la misma. Del mismo modo que también podrá realizar excepcionalmente admisiones que no cumplan algunos de los requisitos anteriores.

En los casos de exclusión antes del inicio de la prueba que hayan abonado el precio de la inscripción, ésta les será reembolsada por parte de la organización.

ARTICULO 3: FECHA, LUGAR Y DENOMINACIÓN DE LA PRUEBA

La VII Edición de la carrera de montaña Atarrabi Trail (antigua BHZ MENDITRAIL), se celebrará en la localidad de Villava / Atarrabia el próximo 17 de Mayo de 2020.

Los horarios de salida de las pruebas serán:

Hirumendi: 9:00 h (Oihana, Antxoriz, Larzabal).

Bimendi: 10:00h (Oihana, Larzabal).

El comité organizador se reserva el derecho de hacer las modificaciones que crea oportunas para el buen funcionamiento de la competición. Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente reglamento y, en caso de reclamaciones técnicas, se someten a la decisión del Comité Organizativo.

ARTICULO 4: HORA DE SALIDA Y HORA DE LLEGADA

La hora de salida de la carrera Hiramendi será a las 09:00 horas desde el parque Riber de Villava/Atarrabia, en la calle mayor y el tiempo máximo de duración de la prueba será de 04:30:00 horas. La prueba Bimendi tendrá la misma ubicación de salida, pero una hora más tarde, a las 10:00 horas y los participantes dispondrán de 02:30:00 horas para terminarla.

PRUEBA	SALIDA	TIEMPO MAXIMO
BIMENDI	10:00 horas	02:30´ horas
HIRUMENDI	9:00 horas	04:30´ horas

ARTICULO 5: TIEMPOS DE CORTE

El tiempo máximo para acabar la prueba de la **Bimendi** será de **2 horas y 30 minutos**.

KM	TIEMPO
05	00:50´ Minutos
10	01:45´ Horas
14	02:30´ Horas

El tiempo máximo para acabar la prueba de la **Hiramendi** será de **4 horas y 30 minutos**.

KM	TIEMPO
05	00:50´ Minutos
10	01:45´ Horas
15	02:30´ Horas
20	03:45´ Horas
25	04:30´ Horas

ARTICULO 6: NORMAS DE TIEMPOS DE CORTE

Toda persona participante inscrita en la VII AtarraBi Trail se compromete a respetar todas las normas del reglamento y especialmente en lo que concierne a abandonar la prueba cuando los jueces o miembros de la organización consideren que su nivel técnico y/o físico no sea el adecuado. Del mismo modo se retirará a los participantes del recorrido una vez se haya cumplido el tiempo máximo de paso. Dicha retirada se realizará solo por las personas de la organización que cierran la carrera.

En el momento que un participante decida abandonar o sea retirada, deberá quitarse el dorsal y el chip.

El circuito estará totalmente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización, siempre que estos estén debidamente autorizados e identificados.

ARTICULO 7: MATERIAL TECNICO OBLIGATORIO Y RECOMENDADO

Para disfrutar con la máxima seguridad de la carrera y de sus entrenamientos, es necesario usar siempre el material adecuado teniendo en cuenta los posibles imprevistos que todo corredor tarde o temprano tendrá que afrontar en la montaña, tales como: enfriamiento por reducción/parada del ritmo de carrera, "pájaras", tormentas, niebla, viento, frío, etc...

En la web oficial de ATARRABI TRAIL se ha creado una "sección de material" dedicada exclusivamente a explicar las razones que hacen que consideremos determinado material como obligatorio o recomendado, y aclarar las dudas que generan determinados artículos.

Por defecto, todos los corredores sin excepción deberán asegurarse de disponer como mínimo del material marcado como obligatorio en la tabla de la "sección de material" de la web para poder realizar la carrera.

Según lo que determine el último informe meteorológico, se comunicará si finalmente alguno de los artículos de la lista NO es obligatorio a partir de una hora determinada o durante toda la carrera.

El hecho de un artículo sea obligatorio, implica que el corredor debe llevarlo con él, pero no necesariamente puesto y por lo tanto puede estar dentro de la mochila.

Los controles de material se podrán hacer al 100% de los corredores o aleatoriamente en cualquier punto del recorrido entre la salida y la llegada (incluidos). No llevarlo implica la descalificación inmediata de la carrera.

ARTICULO 8: EL DORSAL

El participante estará obligado a llevar el dorsal durante toda la prueba.

El dorsal se fijará en la parte delantera perfectamente visible, sin doblar ni manipular, de forma que quede recto y sin arrugas.

Tanto el número como el nombre del patrocinador deben de quedar bien visibles por delante. Cada dorsal será personal e intransferible y por defecto únicamente se entregará a la persona inscrita. A efectos de verificación será imprescindible que cada corredor se identifique con su DNI, PASAPORTE o NIE y tarjeta de federación, facilitado durante la inscripción.

LOS CAMBIOS DE DORSAL NO ESTÁN PERMITIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ORGANIZACIÓN POR RAZONES JUSTIFICABLES.

SI NO SE PUEDE RECOGER EL DORSAL PERSONALMENTE:

En caso de que el/la titular del dorsal no pueda recogerlo personalmente, podrá designar a una persona que lo haga en su nombre, quién deberá personarse en la entrega de dorsales con la siguiente documentación:

DNI (o fotocopia) o justificante de la inscripción Tarjeta (o fotocopia) de la federación.

Sin esto, no se entregará ningún dorsal

Características del dorsal:

El dorsal sirve para facilitar tanto al corredor como a la Organización la siguiente información:

Número de dorsal

A cada participante se le asignará un número de dorsal que será determinado de forma aleatoria en todos los casos.

Nombre del participante:

En el dorsal podrá figurar el nombre del participante, para las inscripciones realizadas antes del 4 de Mayo. En inscripciones posteriores, figurará el número del dorsal asignado por la organización.

En el dorsal aparece un número de teléfono de emergencia que pondrá en contacto al corredor con la organización, que en caso de accidente podrá gestionar con el corredor la ubicación y forma de evacuación.

ARTICULO 9: CHIP DE CONTROL

Una vez identificado el participante, el personal le hará entrega de un sobre. En el cual se podrá encontrar el dorsal junto con el chip que deberá llevar puesto durante toda la prueba, ya que confiere a su portador (juntamente con el dorsal) acceso a todos los servicios habilitados para los participantes: zona de calentamiento, zona salida, avituallamientos, transporte para retirados, servicio de masajes, servicios médicos...etc.

No llevar puesto el chip durante la prueba invalidará el dorsal.

ARTICULO 10: INSCRIPCIONES

Los precios de las inscripciones serán los siguientes:

PRUEBA	HASTA EL 16 ABRIL	A PARTIR DEL 17 ABRIL
BIMENDI	15€	18€
HIRUMENDI	25€	28€

ARTICULO 11: RECOGIDA DE DORSALES

La organización anunciará horarios y lugar de recogida de dorsales

ARTICULO 12: APTITUD FÍSICA

La inscripción a la ATARRABI TRAIL implica la aceptación del reglamento y la adecuada preparación del participante para la prueba siendo éste consciente de la dureza de las condiciones geográficas y meteorológicas que se puede encontrar en el entorno donde se disputa el evento. En este sentido, el participante también declara que está preparado física y psicológicamente para realizar una prueba de las características de la distancia elegida de ATARRABI TRAIL y que ha realizado las pruebas médicas adecuadas a su edad y características físicas.

Los corredores inscritos a la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento, y por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la Organización de la prueba, y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes; así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas.

ARTICULO 13: RECLAMACIONES

- **Reclamaciones Técnicas:**

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente reglamento, reconocen la autoridad de los organizadores durante el evento, en caso de reclamaciones técnicas, se someten a la decisión del Comité Organizador.

- **Reclamaciones Civiles:**

Los corredores inscritos a la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento, y, por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la Organización de la prueba, y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes; así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas.

ARTICULO 14: CATEGORIAS Y PREMIOS

CATEGORIAS

- Categoría Cadete Masculina (15, 16, 17 años cumplidos durante el año de referencia) sólo Bimendi
- Categoría Cadete femenina (15, 16, 17 años cumplidos durante el año de referencia) sólo Bimendi
- Categoría Senior Masculina (de 18 a 45 años cumplidos durante el año de referencia)
- Categoría Senior Femenina (de 18 a 45 años cumplidos durante el año de referencia)
- Categoría Veterano Masculina (a partir de 45 años, cumplidos durante el año de referencia)
- Categoría Veterano Femenina (a partir de 40 años, cumplidos durante el año de referencia)
- Categoría pareja (Hirumendi)
- **NOTA: En todas las categorías se contará la edad que se tenga el día 31 de diciembre del año de referencia de la salida de la **ATARRABI TRAIL**.**

TROFEOS Y PREMIOS

- **BIMENDI**
 - Los tres primeros y primeras de cada categoría Senior
 - El primer y primera clasificada de la categoría Cadete
- **HIRUMENDI**
 - Los tres primeros y primeras de cada categoría Senior
 - El primer y primera clasificada de la categoría Veterana
 - **Hirumendi Parejas** recibirán trofeo únicamente la primera pareja clasificada en cada

una de las tres categorías (masculino, femenino y mixta).

-

ARTICULO 15:PUNTOS DE CONTROL Y AVITUALLAMIENTOS

- Cada participante deberá seguir todo el recorrido marcado, sin saltarse las señales y pasando por todos los puntos de control, ubicados en cada avituallamiento.
- Además de los controles fijos indicados en la web oficial, la Organización puede situar controles “móviles” de paso o de material en cualquier punto del recorrido.
- Cada participante está obligado a atender las peticiones y preguntas de cualquier voluntario, médico, enfermero o responsable de avituallamiento ya sea en controles estipulados o en cualquier otro punto del recorrido.
- Las carpas utilizadas como avituallamientos estarán restringidas exclusivamente a los corredores y no serán accesibles ni al público ni a las asistencias de los corredores
- Cada participante únicamente podrá tener asistencia personal dentro de la ZONA DE ASISTENCIA, que estará dentro de un radio de entre 50 y 100 metros alrededor de cada carpa de avituallamiento. Los límites de la ZONA DE ASISTENCIA estarán debidamente señalizados a lo largo del recorrido con un cartel de inicio/final de la ZONA DE ASISTENCIA, de manera que quede claro donde empieza y donde acaba la zona.
- La Organización podrá hacer controles de material justo antes de entrar en la zona de asistencia.
- Algunos avituallamientos podrán tener los accesos en coche cortados por razones de seguridad o mal estado de los caminos. La Organización únicamente garantiza el acceso en coche a aquellos avituallamientos accesibles que se indicarán debidamente en la web.
- Cada punto de avituallamiento tendrá una hora de cierre determinada, siendo requisito indispensable pasar antes de la hora de cierre establecida para poder seguir en la prueba. Estos horarios se publicarán en en la web de la carrera
- Cada avituallamiento dispondrá de alimentos y bebidas que variarán en función del kilómetro donde se encuentre. Los productos de los avituallamientos se podrán consultar

en la web.

- Los alimentos y bebidas deberán ser consumidos en el avituallamiento mismo en cantidad suficiente para garantizar suficientes reservas energéticas para poder llegar al próximo, exceptuando el agua que también se podrá cargar en los tanques y depósitos que lleve el corredor.
- Para utilizar el avituallamiento será requisito indispensable llevar puestos chip y el dorsal.
- En la llegada, los participantes dispondrán de una zona dotada con comida caliente, servicio médico, masajes etc.
- Los corredores podrán utilizar una zona de duchas habilitada, siendo necesario para su uso que cada corredor lleve puesto el chip.
- El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 4 horas y 30 minutos para la Hirumendi y 2 horas 30 minutos para la Bimendi.

ARTICULO 16:SEGURIDAD Y ASISTENCIA MEDICA

Durante toda la prueba habrá varios equipos médicos y de seguridad internos que estarán coordinados con el 112 por la dirección central de la ATARRABI TRAIL.

Por defecto estos equipos estarán distribuidos entre los diferentes avituallamientos y el corredor podrá solicitar su ayuda o asistencia médica en caso de necesitarla.

En algunos puntos podrán llevarse a cabo controles médicos aleatorios o generales.

Negarse a hacer un control o faltar al respeto al médico o asistente que lo pida implicará la invalidación inmediata del dorsal.

Todos los corredores se someterán al juicio del médico siempre que éste lo solicite, siendo la valoración del equipo médico la que prevalega ante cualquier otra, por lo que los médicos y enfermeros podrán:

- Eliminar de la prueba (anulando el dorsal a todo corredor que consideren no apto para

continuar).

- Ordenar la evacuación de cualquier corredor a quien consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor cuando ésta se considere necesaria.

La dirección de carrera nunca cuestionará el criterio o las decisiones tomadas por los miembros del equipo médico y no se hará responsable de las consecuencias que el incumplimiento de sus órdenes pueda tener sobre el corredor que no las acate.

EMERGENCIAS EN EL RECORRIDO

Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier otro participante que lo necesite, dentro de las propias capacidades y conocimientos. No hacerlo implicaría incurrir en un delito grave por omisión de socorro, estipulado por la ley.

En el caso de que el propio corredor o un compañero no pueda llegar a un avituallamiento por sí mismo debido a una emergencia médica o de cualquier otro tipo, se deberán seguir las siguientes instrucciones (también indicadas detrás del dorsal):

- Si hay cobertura de móvil: Llamar al teléfono indicado en el dorsal, describir la situación y seguir las instrucciones que se indiquen.
- Si NO hay cobertura de móvil: Llamar al 112 e indicar: o Que somos participantes de la **ATARRABITRAIL**, Punto aproximado en el que nos encontramos., Problema o emergencia médica que nos afecta., Nombre y número de dorsal, propio o del paciente (en caso de asistirlo).

Hay que tener en cuenta que gran parte del recorrido de la Atarrabi Trail pasa por zonas donde únicamente se puede acceder a pie, lo que significa que los equipos médicos y/o de rescate pueden tardar incluso horas en venir a buscarnos.

Por esta razón, es necesario que:

- ÚNICAMENTE SI ES POSIBLE nos desplazaremos a un punto en el que tengamos cobertura telefónica SIEMPRE DENTRO DEL RECORRIDO MARCADO, para poder estar en contacto permanente y directo con Dirección de Carrera.

- Tener en cuenta que una vez solicitada la ayuda se movilizarán una serie de medios en base a la información transmitida y que por lo tanto la información que facilitemos será muy importante.
- NO podremos salir nunca del camino marcado ya que esto dificultaría a la hora de planificar el material debemos prepararnos para situaciones de paso muy lento e incluso de larga espera en condiciones meteorológicas adversas.
- Deberemos avisar de cualquier cambio que se produzca entre el momento de la llamada y de nuestra localización por parte de los equipos de emergencia.

ARTICULO 17: CONSIGNA Y DUCHAS

La Organización pondrá a disposición de los participantes un servicio de guarda ropa para que los corredores puedan dejar el material que deseen recuperar a su llegada a Villava/Atarrabia. Este material deberá estar en una bolsa o mochila no superior a 20L.

La organización indicará más adelante ubicación y horarios del a consigna

La Organización no comprobará el estado de la bolsa ni del material de su interior, por lo que no atenderá a reclamaciones por ruptura de la misma y/o del material de su interior, ni por pérdida de los objetos que contenga.

Por eso se recomienda que tanto la bolsa como el material de su interior no sean frágiles ni de valor y que el cierre de la bolsa esté bien asegurado para evitar pérdidas en el transporte.

BOLSAS, OBJETOS PERDIDOS Y OLVIDADOS:

Deberán ser recogidos en Villava/Atarrabia por el corredor como máximo hasta el cierre de la carrera ese mismo día a las 14:00h

De no ser así, estos deberán ser recogidos durante los próximos 15 días en el lugar y horario que

se indicarán en la web. Pasado este periodo, la bolsa ya no será entregada.

DUCHAS

Los corredores podrán ducharse en horario de 8h-14h en los vestuarios de las piscinas Martiket de Villava/Atarrabia.

ARTICULO 18: BOLSA DEL CORREDOR

La bolsa de regalo se dará una vez finalizada la carrera a cada uno de los participantes que pase por línea de meta.

ARTICULO 19:DESCALIFICACIONES

SERÁN DESCALIFICADOS DE LA PRUEBA Y NO PODRÁN OPTAR AL PREMIO LOS CORREDORES QUE:

- Participar con el 'chip' o dorsal de otros participantes.
- Entren en meta sin dorsal, recortado o manipulado
- Alteren u oculten la publicidad de los dorsales.
- No participen con el dorsal original asignado para esta edición durante todo el recorrido.
- Presten o faciliten su dorsal a otros corredores.
- Se coloquen en diferente cajón de salida.
- No pasen los puestos de control establecidos por la Organización (chip u otro tipo).
- No atiendan a las instrucciones de la organización.
- Ser remolcado por otro participante, por un vehículo a motor o sin él.
- Por entrar fuera de la hora prevista por la organización como tiempo máximo de duración de la prueba arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido fuera de los depósitos previstos por la organización.
- A todo corredor que acortando o atajando de manera ilícita, no realice el recorrido completo.

- Tener un comportamiento no deportivo o no respetuoso con los demás participantes, organizadores, colaboradores, jueces o público.
- Toda conducta contraria a la ley o al orden público.
- **Incomparencias**

Una vez se haya efectuado la inscripción se perderá el derecho de reclamación de la cuota de inscripción si desease retirarse, además deberá informar a la organización de su decisión a la mayor brevedad. Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

- **Cancelaciones**

Las cuotas de la inscripción únicamente serán reembolsables, 20 días antes de la carrera mediante la presentación de documentación médica legal. Los dorsales son personales e intransferibles y no se podrá cambiar la titularidad de los mismos.

ARTICULO 20: SEGUROS

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por un seguro de accidente deportivo con asistencia sanitaria incluida y de responsabilidad civil que cubrirá las incidencias inherentes a las mismas y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc., así como los producidos durante o a causa del desplazamiento hasta y desde el lugar en el que se desarrolle la prueba.

Con objeto de la contratación de la póliza de seguros, los participantes consienten expresamente la cesión de sus datos de carácter personal a la entidad aseguradora.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, la Organización dispondrá durante la celebración de las carreras de la presencia de, como mínimo, las ambulancias y el personal sanitario exigido por dicha normativa.

ARTICULO 21: TRATAMIENTO DE DATOS

RESPONSABILIDAD Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de la normativa Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y legislación vigente en materia de protección de datos, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento de URDARAN SL con CIF B71387021 y domicilio social en CALLE PABLO NERUDA Nº 20 - ORKOIEN (31160) con la finalidad de poder atender los compromisos generados por la relación comercial que mantenemos con usted.

El tratamiento de los datos queda legitimado en ejecución del contrato de prestación de servicios en vigor. URDARAN SL no elaborará perfiles automatizados con los datos aportados. Sus datos serán conservados durante el periodo legalmente establecido legalmente.

A su vez le informamos que puede contactar con el Delegado de Protección de Datos dirigiéndose por escrito a la dirección de correo electrónico dpo.sportmadnessnavarra@lock4data.com

URDARAN SL informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada comprometiéndose a adoptar las medidas de seguridad razonables para suprimir o rectificar estos cuando sean inexactos.

Podrá revocar el consentimiento prestado en todo momento, dirigiéndose por escrito a CALLE PABLO NERUDA Nº 20 - ORKOIEN (31160) así como dirigirse a la Autoridad de control

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos de carácter personal, podrá revocar el consentimiento prestado, así como ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición dirigiendo su petición a la dirección postal CALLE PABLO NERUDA Nº 20 - ORKOIEN (31160). También podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna. Puede ampliar la información sobre nuestra política de protección de datos en atarrabitrail@gmail.com

Este fichero se utilizará para la organización de la prueba deportiva, inscripción de los participantes, gestión de la entrega de los dorsales, gestión de seguros para corredores, publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación, publicación de fotografías e imágenes de los participantes en los medios de comunicación facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización de un evento deportivo.

Sus datos de contacto serán conservados indefinidamente.

ARTICULO 22:DERECHOS

Si desea acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales puede hacerlo enviando su solicitud junto con una fotocopia de su D.N.I a la siguiente dirección: ATARRABI TRAIL (atarrabitrail@gmail.com)

ARTICULO 23: CESIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

La organización podrá publicar el nombre, apellidos, procedencia, categoría, dorsal, DNI, fotografías e imágenes tomadas durante la prueba y el resultado realizado por los deportistas en los medios de comunicación. El listado y los datos indicados de los participantes en la prueba serán de consulta pública desde el momento de la inscripción. En consecuencia, su registro en la prueba implica su consentimiento expreso y sin reservas a la publicación de estos datos en los medios de comunicación que la organización determine -incluido Internet- sin perjuicio de su derecho de oposición.

La clasificación en la prueba se conservará indefinidamente al objeto de acreditación de marcas y podrán ser objeto de consulta en la página web de la organización sin perjuicio de su derecho de cancelación.

En el supuesto de que realice el pago mediante tarjeta de crédito sus datos personales serán cedidos a la entidad bancaria que el organizador de la prueba determine con la finalidad de gestionar el pago de su inscripción en la prueba deportiva.

Los participantes, en el momento de aceptar su inscripción, consienten expresamente la cesión de su propia imagen, en el ámbito mundial, por imágenes o vídeos obtenidos durante el evento, incluso con fines comerciales propios de la organización.

ARTICULO 24: PUBLICIDAD

Queda prohibido el reparto de publicidad de otras entidades o clubes que no hayan contactado con la organización, así como su publicidad estática el día del evento.

ARTICULO 25: MEDIDAS DE SEÑALIZACIÓN

- **Zonas Urbanas**

El término Municipal afectado corresponde a la localidad de Villava/Atarrabia, Zabaldika y Antxoriz.

- **Marcaje**

El recorrido estará debidamente señalado y balizado con cintas, además de presencia de voluntarios principalmente en puntos conflictivos de carrera.

ARTICULO 26: DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

Durante el recorrido se podrá observar personal de Policía Municipal, Protección Civil, sanitarios y personal voluntario que serán los encargados de velar y garantizar la seguridad de los participantes y el buen funcionamiento de la carrera.

ARTICULO 27: DISPOSITIVO SANITARIO

Se encontrará con ambulancias medicalizadas, para cubrir el recorrido, como la presencia de al menos un médico. En zona de meta habrá asistencia de primeros auxilios y servicio de masaje.

ARTICULO 28: DISPOSITIVO VOLUNTARIADO

Su función es supervisar la carrera, indicar el recorrido y asistir a los participantes. En todo momento estarán coordinados e intercomunicados entre ellos.

ARTICULO 29: MEDIO AMBIENTE

A lo largo del recorrido, se pasará dos veces por el depósito fijado por la organización para arrojar cualquier tipo de objeto (geles, botellines, etc...). Quedando terminantemente prohibido arrojar

cualquiera de los objetos anteriormente citados, fuera de estos depósitos

ORGANIZACIÓN ATARRABI TRAIL



